



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

‘Tías’ del PANI a juicio por agredir y dejar sin comer a niños en albergue

Menores contaron a personal de Defensoría que mujeres les pegaban, los dejaban sin comer y hasta los obligaban a dormir durante el día. Ellas fueron despedidas

Escuchar

Por Katherine Chaves R.

25 de diciembre 2021, 2:00 PM

“No nos dejen solos, aquí nos pegan”. Esa fue la voz de alerta que dieron en enero del 2020 los niños que estaban en un albergue del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), ubicado en Cartago, y que permitió que las autoridades intercedieran para investigar qué ocurría a lo interno.

Casi dos años después y ante una consulta de este medio, la Fiscalía Adjunta de Cartago confirmó que dos funcionarias del hogar temporal, a quienes se les conoce como ‘tías’, afrontarán un juicio el 11 y 12 de agosto del 2022 por el delito de incumplimiento o abuso de la patria potestad en perjuicio de nueve menores de entre los 7 y los 12 años. Este debate se realizará en el Tribunal Penal de Cartago.

Publicidad

Se trata de dos mujeres, apellidadas Cruz Ruiz y López Castrillos, quienes fueron detenidas al poco tiempo de que trascendió el presunto caso de agresión. Actualmente, las imputadas cumplen las medidas cautelares de prohibición de acercarse o comunicarse con los menores ofendidos y prohibición de acercarse al albergue. Además, se ordenó al PANI que no les otorgue el cuidado de otros menores.

LEA MÁS: 'No nos dejen solos, aquí nos pegan': dos funcionarias del PANI bajo investigación por posible maltrato de niños en albergue

El delito por el que se les acusa es castigado con entre los seis meses y hasta los dos años de prisión, así como la pérdida e incapacidad para ejercer los respectivos derechos sobre los menores, según establece el Código Penal.

Publicidad

En paralelo a la investigación penal, que se realizó bajo el expediente 20-000329-058-PE, el Patronato indicó en el 2020 que abriría una investigación administrativa en contra de las encartadas, porque “no permitimos que agredan a menores en ningún lado, mucho menos vamos a permitir que a lo interno se den estas situaciones, donde no tiene cabida ningún tipo de violencia o trato degradante contra nuestra población”.

Sobre este proceso, el PANI informó de que, tras las indagaciones correspondientes, se tomó la decisión de despedirlas el 29 de junio del 2020. “Fueron notificadas en fecha 30 de junio de 2020 de la resolución”, resaltó la entidad.



MH
Film and Music

Los menores aseguraron a la Defensoría que mujeres los dejaban a veces hasta sin comer. Foto: Fines ilustrativos

Visita sorpresa



Los hechos que se les achacan fueron descubiertos en enero del 2020 cuando la Defensoría de los Habitantes hizo una inspección sorpresa en ese albergue, como parte de las visitas que realizaban sin previo aviso para verificar las condiciones y la atención a los menores.

Durante ese recorrido, el personal de esa entidad entrevistó a los menores para conocer cómo era estar allí y eso fue lo que les permitió conocer de las supuestas agresiones: “Nos dijeron: ‘No nos dejen solos aquí’. Cuando preguntamos por qué, respondieron: ‘Es que aquí nos pegan’”, relató la defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, durante una conferencia de prensa en aquel momento. Los niños alcanzaron a contar que por castigo los dejaban sin merendar o sin comer y los mandaban a dormir temprano, incluso, durante el día.

De inmediato, los ofendidos le pidieron a los funcionarios de la Defensoría que no los dejaran solos. “Inmediatamente llamé a la fiscalía general (Emilia Navas, actualmente jubilada). No los dejamos solos, nos quedamos ahí hasta que llegó la Fiscalía y hasta que llegaron las tías nuevas que mandó el PANI”, añadió Crespo en el 2020.

Aunado a esto, la defensora dijo que tenían conocimiento de un grupo de WhatsApp en el que le informaron a las acusadas de que ese día un personal de la Defensoría llegaría de sorpresa. Por ello, agregó Crespo, las funcionarias no mostraron mayor sorpresa cuando vieron a los visitantes porque, “de alguna forma, estaban preparadas”.

Aún así, durante la inspección que se prolongó por entre seis y siete horas, los trabajadores de la Defensoría lograron extraer información importante para poner a salvo a estos menores.

Reciba el boletín: [Alerta informativa](#)



Reciba noticias de Google News



Katherine Chaves R.

Periodista en la sección de Sucesos y Judiciales. Bachiller en Periodismo en la Universidad San Judas Tadeo.



LE RECOMENDAMOS

Sala IV condena insultos de presidente Rodrigo Chaves a periodistas



Warner Rojas rescatado del Everest en helicóptero con indicios de edema pulmonar



Periodistas ante fallo de Sala IV: 'Es vergonzoso que se condene al Estado por lesiones del presidente a la libertad de prensa'



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.
Cargando...

Publicidad

Reciba el boletín:

xcastro@inamu.go.cr

Alerta informativa

Noticias de última hora, en tiempo real

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

ÚLTIMAS NOTICIAS

¿Cuándo Disney World cerrará su hotel Star Wars: Galactic Starcruiser?

Ecuador elegirá presidente y diputados en elecciones anticipadas el 20 de agosto

Jordi Alba se separa del Barcelona

Elección presidencial en Turquía: Voto de amas de casa es clave rumbo a la presidencia

Expo Liberia 2023: Ivy Queen, Magic Juan, Pipe Bueno y más harán vibrar los conciertos

La guerra en los juegos infantiles: La impactante realidad para los niños ucranianos

Dua Lipa presume a su nuevo novio en Festival de Cannes y su exnovio 'estalla' con amenazas

China y Rusia fortalecen relaciones: Xi Jinping promete 'firme apoyo' a gobierno ruso

Luis Fernando Suárez: 'Keylor Navas quiere estar en la Copa Oro'

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)
[La Teja](#)
[El Financiero](#)
[Revista Perfil](#)
[Sabores](#)
[Aplicaciones](#)
[Boletines](#)
[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)
[Parque Viva](#)
[Tarifario](#)
[Printea](#)
[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)
[Centro de ayuda](#)
[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)